

La Comissió de Delimitació Territorial de la Generalitat de Catalunya aprobó ayer la segregación de los núcleos pedáneos de Gimenells y Pla de la Font del municipio de Alpicat. Tras el informe favorable de esta comisión se ha de pronunciar la Jurídica-Asses-

sora y el acuerdo debe pasar por el Consell Executiu para su aprobación definitiva. Este expediente de segregación de Gimenells es el segundo que tramita la Generalitat ya que el primero fue resuelto desfavorablemente en 1988, por no presentarse conjuntamente con el de Pla de la Font. El Ayuntamiento se creará en Gimenells mientras que Pla de la Font se constituirá como una entidad municipal descentralizada. Ésta es la primera segregación que aprueba la Generalitat desde el traspaso de competencias en el 82.

te con el de Pla de la Font. El Ayuntamiento se creará en Gimenells mientras que Pla de la Font se constituirá como una entidad municipal descentralizada. Ésta es la primera segregación que aprueba la Generalitat desde el traspaso de competencias en el 82.

Gimenells y Pla de la Font, nuevo municipio de Lleida



La Comissió de Delimitació Territorial ha aprobado su segregación

BARCELONA
Francina Aliás

La Comissió de Delimitació Territorial de la Generalitat ha aprobado por unanimidad la creación de un nuevo municipio en Lleida que quedará constituido por Giménells y Pla de la Font.

Estos dos núcleos que hasta el momento constituían un enclave dependiente del municipio de Alpicat, perteneciente a la comarca del Segrià, se configurarán como un municipio independiente en el que Pla de la Font quedará constituido como una entidad municipal descentralizada que dependerá del nuevo Ayuntamiento que se creará en la localidad de Giménells.

Tras el informe favorable de la Comissió de Delimitació Territorial debe pronunciarse la Comissió Jurídico-Assessora "que se reunirá en los próximos días, posiblemente hoy", según ha informado a LA MAÑANA el responsable de Serveis de Demarcacions de la Generalitat, Josep Maria Camarasa. Cuando esta comisión también haya resuelto informar favorablemente sobre la segregación de estos dos núcleos leridanos, el acuerdo debe pasar por el Consell Executiu para que el Govern ratifique su aprobación.

Josep Maria Camarasa ha apuntado que este proceso se llevará a cabo muy rápidamente, "probablemente llegue al Consell Executiu el próximo lunes".

Cabe apuntar que la aprobación de la segregación de Giménells y Pla de la Font del municipio de Alpicat responde a una corrección de disfuncionalidad territorial.

Primera segregación

Por otro lado, ésta es la primera segregación que aprueba de hecho la Generalitat desde el traspaso de competencias en 1982, hace nueve años, ya que la de Vilaseca-Salou fue resuelta por una sentencia del tribunal Constitucional.

Gimenells y Pla de la Font pre-



Pla de la Font se constituirá como entidad municipal descentralizada.

ARCHIVO

sentaron su expediente de segregación al Govern de Catalunya a finales del año pasado.

La tramitación de este expediente que engloba la solicitud de ambos núcleos, ha sido gestionada por la alcaldía pedánea de Giménells, cuyo alcalde es Antoni Solans, y por parte de Pla de la Font ha venido gestionada por el Ayuntamiento de Alpicat cuyo alcalde es Felip Roure.

Dos años de reuniones

Los impulsores de ambos núcleos han mantenido reuniones a lo largo de dos años, antes de

materializar la solicitud.

Los puntos de discusión de mayor importancia han sido la delimitación territorial y la división de competencias entre ambas localidades.

Según el alcalde de Giménells, la decisión de establecer el Ayuntamiento de este nuevo municipio en esta localidad fue asentada desde un principio por los representantes de Pla de la Font, "debido a que la localidad de Giménells tiene una tradición de entidad municipal descentralizada de 42 años, ya que fue constituida como tal en 1949".

En relación a la delimitación

territorial cabe apuntar que han establecido una división de los terrenos "que se cifra prácticamente en un cincuenta por ciento para cada núcleo", según ha matizado Antonio Solans.

Por otro lado el alcalde de Alpicat, Felip Roure ha informado a LA MAÑANA que la segregación de estos dos núcleos no afectará en ningún sentido al municipio que gobierna y que lo único que variará será el número de habitantes de esta localidad del Segrià "y en consecuencia directa se verán afectadas las listas de empadronamiento", apuntó Felip Roure.

El expediente de Arties, pendiente de estudio

F.A. / ARTIES

La resolución por parte de la Comissió de Delimitació Territorial de la Generalitat sobre el expediente de segregación de la localidad de Arties, núcleo pedáneo de Naut Aran, "deberá esperar algún tiempo", según ha informado el responsable de Serveis de Demarcacions de la Generalitat, Josep Maria Camarasa, quien concluyó apuntando que se debía a que aún no se ha iniciado la primera fase de estudio.

La documentación completa por parte de la pedanía fue entregada por la comisión para la Segregación de Arties a principios de febrero mientras que la documentación por parte del Ayuntamiento que aprobó la segregación de este núcleo no fue remitida a Governació de la Generalitat en Barcelona hasta hace una semana. Josep Maria Camarasa ha informado que debido al poco tiempo que hacía que habían recibido el expediente completo para la segregación de Arties no habían iniciado su estudio.

Cabe apuntar que la comisión para la segregación de Arties fue creada en el mes de abril del pasado año, tras el primer referéndum para legitimar la segregación. Está compuesta por seis miembros, de los cuales dos forman parte de la alcaldía pedánea de Arties, mientras que los cuatro restantes son vecinos de la localidad.

Por otro lado, cabe recordar que en la visita de Joan Sala, director general d'Administració local, a la Fira de Sant Josep de Mollerussa para presidir su clausura, informó que la voluntad de la Generalitat de Catalunya se movía por unos márgenes restrictivos en relación a la otorgación de nuevas segregaciones.

Gimenells tendrá Ayuntamiento y Pla de la Font será una entidad descentralizada

Presentaron el expediente conjunto a la Generalitat a finales del 90



Gimenells tendrá su propio Ayuntamiento.

ARCHIVO

Gimenells, cinco años de lucha por su segregación

F.A. / GIMENELLS

La localidad de Giménells inició los primeros trámites administrativos para lograr su segregación del municipio de Alpicat en el año 1986.

La respuesta de la Generalitat llegó dos años más tarde en el 88. En ésta se resolvía negativamente la solicitud de segregación de Giménells, alegando que debían tramitarlo conjuntamente con el núcleo de Pla de la Font. El alcalde pedáneo de Giménells, Antonio Solans, ha informado que presentaron este primer expediente en solitario debido "a una mala in-

formación".

"Inmediatamente después de recibir la información desfavorable a nuestra solicitud nos pusimos en contacto con el Ayuntamiento de Alpicat que ha sido quien ha gestionado toda la tramitación de segregación de Pla de la Font", según Antonio Solans. Las reuniones entre los representantes de ambos núcleos para decidir cuál sería la delimitación territorial y las competencias de cada entidad no finalizaron hasta finales del pasado año, momento en que presentaron el expediente a la Generalitat.